



### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29664, modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con la citada Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 000151-2024-INDECI/SEC GRAL, de fecha 3 de octubre de 2024, se encargó a la señora Carmen Cabrera Armas, el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, resulta conveniente dar por concluida la encargatura a que se contrae la antes citada Resolución;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) modificado por el Decreto Legislativo N° 1587 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura de la señora Carmen Cabrera Armas, en el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web [www.gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci).



**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General remita copia a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Firmado Digitalmente

**Cri. Pedro Luis Díaz Dagnino**  
Secretario General  
Instituto Nacional de Defensa Civil